



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20191300122503
Fecha: 2019/07/12 03:57:41 PM
Anexos: NO APLICA Folios:38
Destinatario: JAIRO GARCIA GUERRERO
Asociado:



MEMORANDO

Para: Dr. JAIRO GARCIA GUERRERO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 12 de Julio de 2019

Asunto: Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno Marzo a Junio 2019.

Cordial saludo, Doctor García:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, de manera atenta remito para su información el informe en referencia, según los avances obtenidos durante el periodo comprendido entre marzo a junio de 2019; el informe se desarrolla atendiendo los elementos desarrollados en la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1499 de 2017, norma que actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y ordena su adopción por parte de los organismos y entidades de orden nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

Sin otro particular, me es grato suscribirme



SILENIA NEIRA TORRES

Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexos : N.A.
Copia: Dr. Gian Carlo Suescun - Subsecretario de Gestión Institucional
Dra. María Ximena de la Cruz - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Proyectó: Ingrid Acosta - Contratista OCI

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL
INTERNO – MARZO A JUNIO DE 2019**

**SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y
JUSTICIA**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

JULIO 12 DE 2019



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. DIMENSION DEL TALENTO HUMANO.....	4
1.1 Política Gestión Estratégica de Talento Humano – Logros obtenidos	4
1.2 Política de integridad	10
2. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	11
2.1 Política de Planeación Institucional	11
2.2 Política Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	16
3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO.....	18
3.1 Gobierno Digital	18
3.2 Defensa Jurídica	20
3.3 Racionalización de trámites	23
3.4 Participación ciudadana en la gestión Pública	23
3.5 Servicio al ciudadano	27
Atención al ciudadano	27
4. DIMENSIÓN EVALUACIÓN POR RESULTADOS	29
4.1 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	29
5.1 Política Gestión Documental	30
• CAPACITACIONES EN GESTIÓN DOCUMENTAL	31
5.2 Política Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra corrupción.	32
6. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	33
6.1 Política gestión del conocimiento y la innovación:	33
7. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO	34
7.1 Política de Control Interno	34
8. CONCLUSIONES	37
9. RECOMENDACIONES	37



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INTRODUCCIÓN

El informe pormenorizado sobre el estado del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia se realiza cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 9º: **“El Jefe de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”**. El objetivo del presente informe es evidenciar las fortalezas, debilidades y emitir las recomendaciones que considere necesarias a fin de continuar con la implementación del Sistema de Control Interno, partiendo de los avances observados en cada una de las dimensiones contempladas en el MIPG – Decreto 1499 de 2017.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se desarrolla a través de 7 Dimensiones Operativas. Teniendo en cuenta los lineamientos definidos en el Manual Operativo y las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha realizado la aplicación de los autodiagnósticos y los correspondientes planes de implementación, de esta manera los resultados obtenidos para cada una de las Dimensiones asociadas a sus correspondientes políticas,

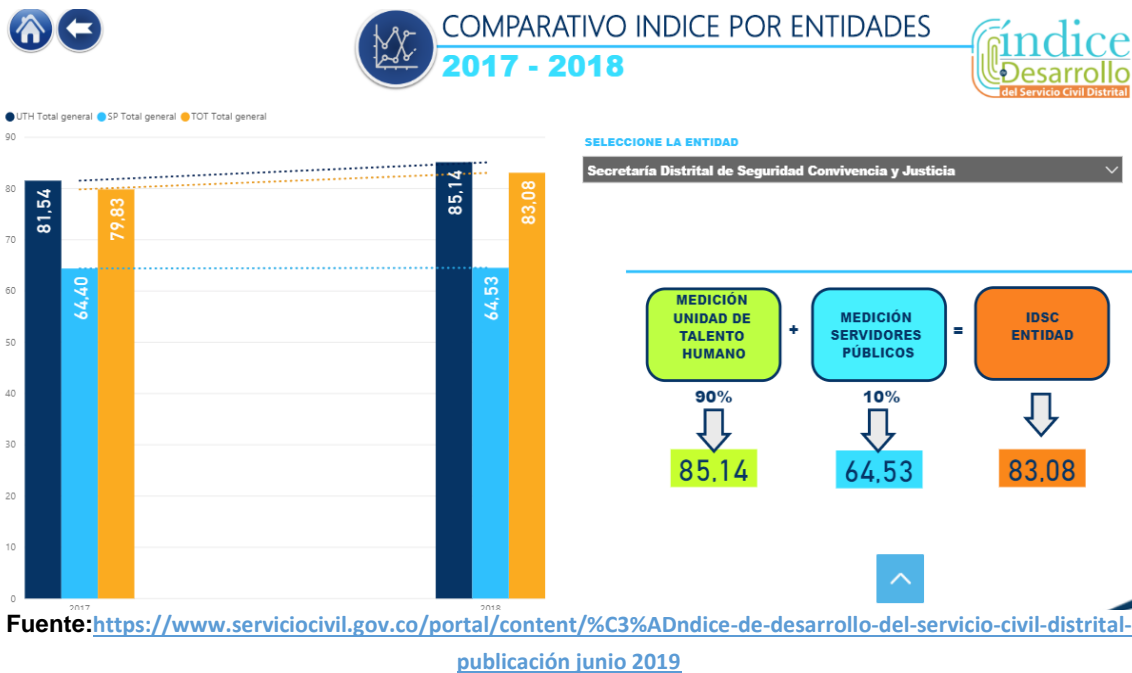


1. DIMENSION DEL TALENTO HUMANO

1.1 Política Gestión Estratégica de Talento Humano – Logros obtenidos

📊 ÍNDICE DE DESARROLLO DEL SERVICIO CIVIL – IDSCD.

La Secretaría Distrital de Convivencia y Justicia, para el último cuatrimestre de la vigencia, mejoró en el índice de Desarrollo del Servicio Civil – IDSCD. El cual permite analizar el avance de los componentes en la gestión integral del Talento Humano en las empresas públicas distritales, la calificación demuestra el compromiso y esfuerzo de la secretaria por mejorar el proceso de gestión humana contribuyendo al desarrollo integral de los funcionarios y el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, lo anterior se logró gracias a la implementación de las buenas prácticas que se realiza a través de las capacitaciones, actividades de seguridad y salud en el trabajo, entre otros.



La anterior gráfica muestra que en el 2017 se obtuvo un total del 79.83% y en el 2018 un total del 83.08%, el incremento fue de 3.25 puntos, que sitúa a la entidad en un nivel alto de desarrollo, según la tabla de escala del IDSCD, los resultados obtenidos fueron publicados en la página web del Servicio Civil en el mes de junio de 2019.



PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PIC

Durante el periodo comprendido entre marzo y junio de 2019, se ha realizado la ejecución de 18 actividades de capacitación con un total de 1.426 asistencias. La asistencia a capacitación por centros de trabajo refleja una alta participación de los funcionarios del C4, debido a que operadores y administrativos asistieron a los talleres de inteligencia emocional y comunicación, al igual que las personas de Casas de Justicia. En la Cárcel Distrital se reforzó el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA como un fortalecimiento liderado por la Oficina Asesora de Planeación.

Con referencia al total de funcionarios capacitados, de 711 personas han participado al menos una vez 543 personas en actividades de capacitación, lo que indica un 76,4% de cobertura total, según sus rutas de valor en capacitación, miremos el comportamiento en la siguiente tabla:

RUTA DE VALOR	TEMAS	MES	ASISTENTES	POBLACIÓN
CRECIMIENTO	CODIGO DE POLICIA	MARZO	80	SERVIDORES Y COLABORADORES
CRECIMIENTO	COMUNICACIÓN CONSCIENTE	MARZO	205	SERVIDORES
SERVICIO	CUALIFICACIÓN SERVICIO AL CIUDADANO MODULO 2	MARZO	40	SERVIDORES Y COLABORADORES
CRECIMIENTO	FOCUS GROUP	MARZO	89	SERVIDORES
CRECIMIENTO	TALLER SOY FACILITADOR	MARZO	7	SERVIDORES Y COLABORADORES
CRECIMIENTO	ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS	ABRIL	157	SERVIDORES Y COLABORADORES
CRECIMIENTO	CAPACITACIÓN DIAN	ABRIL	50	SERVIDORES Y COLABORADORES
SERVICIO	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	ABRIL	278	SERVIDORES Y COLABORADORES
CRECIMIENTO	COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN	ABRIL	6	SERVIDORES
CRECIMIENTO	CÓDIGO DISCIPLINARIO	MAYO	262	SERVIDORES
SERVICIO	CUALIFICACIÓN SERVICIO AL CIUDADANO MODULO 3	MAYO	27	SERVIDORES Y COLABORADORES
SERVICIO	LENGUAJE CLARO	MAYO	24	SERVIDORES Y COLABORADORES
SERVICIO	LENGUAJE DE SEÑAS	MAYO	7	SERVIDORES Y COLABORADORES
CRECIMIENTO	PREVENCIÓN CONDUCTA SUICIDA	JUNIO	27	SERVIDORES - CÁRCEL DISTRITAL
CRECIMIENTO	PREVENCIÓN DE AGRESIÓN SEXUAL	JUNIO	46	SERVIDORES - CÁRCEL DISTRITAL
CRECIMIENTO	PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SPA	JUNIO	25	SERVIDORES - CÁRCEL DISTRITAL
CRECIMIENTO	SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	JUNIO	27	SERVIDORES Y COLABORADORES
CRECIMIENTO	SUPERVISIÓN CONTRATO REALIDAD	JUNIO	69	SERVIDORES Y COLABORADORES

Fuente: Tabla PIC elaboradas gestión del talento humano junio 2019



BIENESTAR E INCENTIVOS 2019

Se realizó el diagnóstico de necesidades del Programa de Bienestar e Incentivos, se realizaron los respectivos ajustes al documento y se elaboró el cronograma de actividades a desarrollar para la vigencia 2019.

A la fecha, se han llevado a cabo las siguientes actividades: Reuniones mensuales con gestores de integridad, visitas a Casas de Justicia, feria financiera, día de la familia, día de la mujer, convocatoria apoyo a educación formal, Pre Pensionados y cine foro, día de la secretaria, día del niño, día del guardián y feria de vivienda.

Elaboración y aprobación de la estrategia para realizar el reconocimiento al mejor empleado del mes y construcción del cronograma de actividades. Durante el mes de junio se dio inicio al reconocimiento del colaborador del mes a través de las pantallas, intranet, corchos y habladores.

Realización de convocatoria para asignación de apoyos de educación formal, que consiste en brindar auxilios educativos monetarios a funcionarios con derechos de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción, donde 8 servidores realizaron su solicitud y les fue asignado dicho apoyo mediante la Resolución 233 del 24 de mayo de 2019.

Realización de convocatoria a todos los servidores públicos con vinculación en Carrera administrativa y/o Libre nombramiento y remoción para su participación en la convocatoria de Mejores Equipos de Trabajo 2019.

Se aplica permanentemente la encuesta de satisfacción de servicios ofrecidos en la Dirección de Gestión Humana y se cuenta con el resultado del primer informe bimestral donde se han definido acciones de mejoramiento respecto de los servicios que se prestan.

En Bienestar se han realizado las siguientes actividades según las rutas de creación de valor en bienestar:

- Ruta de calidad:

la Dirección de Gestión Humana continua fomentando la cultura del compromiso, el trabajo en equipo, la capacitación y el respeto a través de ruta de la calidad, que cuenta con cuatro ítems: trabajo en equipo, conocimiento de la orientación organizacional, programa de incentivos y capacidad profesional, cimientos fundamentales para desarrollar estrategias que contribuyan al mejoramiento del clima en la entidad, el cual se refleja en la productividad y felicidad de quienes trabajamos en la SDSCJ.



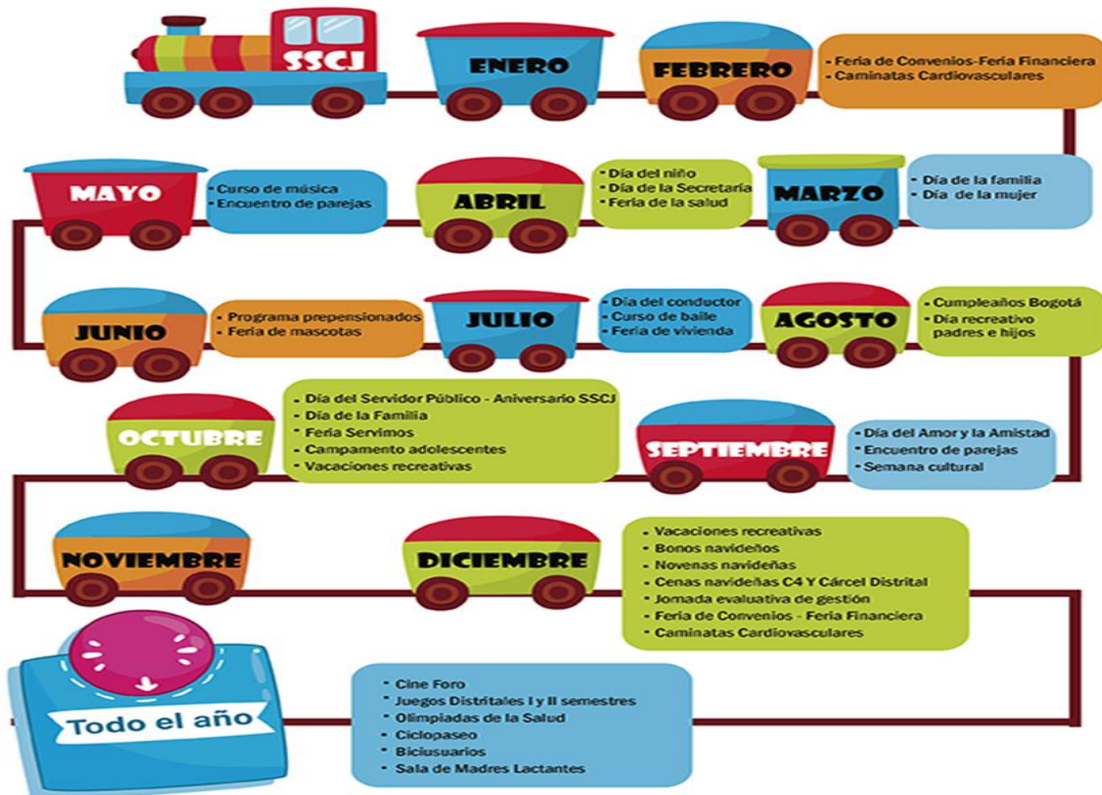
RUTA DE LA CALIDAD



Fuente: Grafica - PIC elaborada gestión del talento humano- 2019

- Ruta de la felicidad:

RUTA DE LA FELICIDAD



Fuente: Gráfica - Bienestar elaborada gestión del talento humano- 2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

La ruta de la felicidad, es un plan enfocado en el bienestar para todos, los programas de bienestar e incentivos para los servidores públicos y los funcionarios no solo son una obligación legal, sino también una vía para el fortalecimiento de la ética pública y la corresponsabilidad para llevar a feliz término el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, esta ruta de la felicidad busca hacer del trabajo y del ambiente laboral de los colaboradores el mejor de los espacios para su desarrollo personal y profesional con un solo fin: impactar en la calidad del servicio a la ciudadanía, contribuyendo así al desarrollo del potencial de los habitantes de la ciudad.

Las actividades realizadas durante el periodo marzo a junio de 2019 se realizaron según la ruta de valor así:

RUTA	ACTIVIDAD	MES	POBLACION
Calidad	Gestores de Integridad	Todo el año	Servidores
Calidad	Visitas a Casas de Justicia	Todo el año	Servidores
Felicidad	Feria Financiera	Febrero	Toda la Entidad
Felicidad	Día de la Familia	Marzo	Servidores
Felicidad	Día de la Mujer	Marzo	Toda la Entidad
Calidad	Convocatoria Apoyo a Educación Formal	Marzo	Personal de Carrera Administrativa
Felicidad	Pre Pensionados	Marzo	Servidores
Felicidad	Cine Foro	Marzo	Toda la Entidad
Felicidad	Día de la secretaria	Abril	Secretarías – secretarios servidores públicos de la Entidad
Felicidad	Día del niño	Mayo	Hijos de servidores públicos de la Entidad
Felicidad	Día del guardián	Junio	Servidores públicos de la Entidad
Felicidad	Feria de Vivienda	Junio	Toda la Entidad

Fuente: Tabla PIC elaboradas gestión del talento humano junio 2019

PROGRAMA ESTADO JOVEN

La Dirección de Gestión Humana, llevo a cabo la gestión de 4 plazas de práctica del programa estado joven de la convocatoria 2019, con el propósito de facilitar los procesos de transición del ciclo de aprendizaje al mercado laboral de los jóvenes, quienes se beneficiarán de incentivos propios del programa tales como: auxilio de un salario mínimo mensual y aseguramiento en los subsistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, en el marco del desarrollo de su práctica laboral en la Dirección de Acceso a la Justicia de esta entidad, los resultados de esta convocatoria se encuentran en trámite por parte de la Dirección:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Denominación	Total Plazas postuladas por la SCJ	Total Entrevistas Realizadas	Fecha
Trabajo Social o Licenciatura en Ciencias Sociales	1	6	02/07/2019
Comunicación social y periodismo	3	3	02/07/2019

Fuente: Tabla PIC elaboradas gestión del talento humano junio 2019

TELETRABAJO

Se dio inicio a la prueba piloto de Teletrabajo con 8 Servidores en el mes de marzo de 2019 así: Resolución 086 de 4 de marzo de 2019 “Juliana Coronado Neira”, Resolución 088 de 4 de marzo de 2019 “José Alirio Barreto Ovalle”, Resolución 089 del 4 de marzo de 2019 “José Alberto Abril Bernal”, Resolución 090 del 4 de marzo de 2019 “Viviana Andrea Cortes”, Resolución 091 del 4 de marzo de 2019 “Carlos Enrique Castellanos” y Resolución 092 del 4 de marzo de 2019 “Aldo Alexander Pusticcio”. Actualmente se está adelantando la estrategia para llevar a cabo el seguimiento respectivo y adicionalmente se está en proceso de estudio de 2 postulaciones nuevas.

TALLERES:

En marzo y abril se desarrollaron talleres que buscan brindarles mayores herramientas a nuestros directivos, funcionarios y contratistas, veamos la relación:

Código de Policía
Habilidades gerenciales
Seguridad de la Información
Talleres de comunicación

ASPECTOS PARA FORTALECER:

Según los resultados de los autodiagnósticos con corte a marzo de 2019, es necesario fortalecer y/o realizar las siguientes actividades:

- Establecer mecanismos de evaluación periódica del desempeño en torno al servicio al ciudadano diferentes a las obligatorias, lo anterior se traduce en que si bien se tiene la referenciación en el Distrito de entidades que han implementado SPEDL y los lineamientos de la CNSC, se debe generar una propuesta del Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral que incluya mecanismos en torno al servicio al ciudadano para la Secretaría conforme al desarrollo de sus actividades.
- Incluir en el PIC el tema de Gobierno en Línea y Derecho de acceso a la información.
- Desarrollar el programa de entorno laboral saludable.
- Implementar mecanismos o instrumentos para intervenir el desempeño de gerentes (o directivos) inferior a lo esperado (igual o inferior a 75%), mediante un plan de mejoramiento.
- Realizar entrevistas de retiro para identificar las razones por las que los servidores se retiran de la entidad.



- Contar con mecanismos servidores que se retiran de vinculados. para transferir el conocimiento de los la Entidad a quienes continúan

1.2 Política de integridad

La Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia en su búsqueda de trabajar en pro de la transparencia, generando prevención y controles para prevenir posibles conductas de corrupción y soborno y dando aplicabilidad del Código de integridad, continua en el desarrollo del plan de acción código de integridad que contiene las actividades de diagnóstico, metodología e implementación, que se encuentra publicado en el siguiente enlace:

<https://scj.gov.co/sites/default/files/planeacion/Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20C%C3%B3digo%20de%20Integridad.pdf>.

Durante el periodo marzo a junio del 2019, se realizaron los primeros miércoles de cada mes reuniones con los gestores de integridad, para lo cual se destacan las siguientes actividades:

Habladores en puestos de trabajo de todos los colaboradores de la Secretaría: Esta actividad se hizo con el objetivo de generar una herramienta visible a los servidores, contratistas y personal externo de la entidad donde los valores establecidos en el Código de Integridad se hagan presentes en la cotidianidad de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Caja de dulces - Tienda practica de valores: Con este ejercicio se evidenció el manejo, aplicación y apropiación de los lineamientos del código y las políticas. Los gestores en una de sus reuniones mensuales construyeron el reglamento de uso de la caja de dulces y se encargaron de divulgar en la entidad.

ASPECTOS PARA FORTALECER:

Según los resultados de los autodiagnósticos con corte a marzo de 2019, es necesario fortalecer y/o realizar las siguientes actividades:

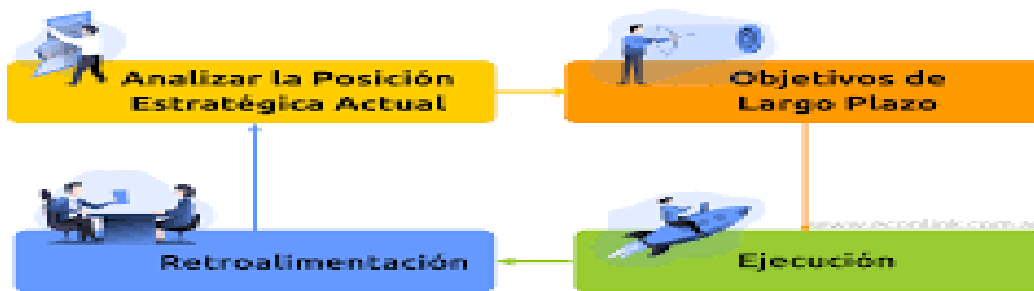
- Levantar actas de las reuniones de gestores de integridad con los respectivos compromisos de trabajo.
- Evaluación masiva de impacto de la información del código de integridad a través de los medios de comunicación internos de la entidad.
- Diseñar herramienta de retroalimentación que permita hacer seguimiento a la implementación de las ideas.
- Evaluar resultados al interior del grupo de gestores de integridad con el fin de realizar seguimiento a las observaciones de los servidores públicos.
- Creación de un repositorio web.
- Aplicar instrumentos y realizar los ajustes necesarios de acuerdo con los resultados.
- Informe de análisis de los resultados, seguimiento implementación de integridad.



2. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

2.1 Política de Planeación Institucional

Planeación Estratégica



Para dar cumplimiento a la gestión de acuerdo con los componentes que componen la política de planeación institucional se realizaron las siguientes actividades durante la presente vigencia 2019.

✚ PLAN OPERATIVO ANUAL:

El 30 de marzo de 2019, la entidad planteó en el Plan Operativo Anual – POA un total de 113 metas, de las cuales programó para el cuarto trimestre 91, lo que equivale al 81% de las metas. En cuanto al avance en Gestión, frente a las metas programadas en el primer trimestre, la entidad alcanzó a la fecha de corte un avance acumulado de 98%, frente al avance anual, la entidad alcanzó un 23%, nivel considerado promedio para la época del año, impactado favorablemente por el avance superior que alcanzaron la mayoría de las dependencias que reportaron el POA. <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/metas-e-indicadores/seguimiento-plan-operativo-anual-corte-31-marzo-2019>.

✚ PROGRAMAS Y PROYECTOS:

El Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020 la SDSCJ cuenta con un total de 5 programas estratégicos y a la fecha se sigue dando cumplimiento a los procesos de contratación respaldados en cada uno de los 8 proyectos de inversión que se ejecutan en la Secretaría y según se encuentran establecidos en el plan de adquisiciones de esta vigencia, es preciso dar a conocer las correspondientes actividades realizadas por la OAP tales como: la actualización de las fichas EBI_D de la “Bogotá Mejor Para Todos” de los 8 proyectos de inversión a 31 de marzo en SEGPLAN, actualización de la programación de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

las metas de los proyectos de inversión y se realizó el primer seguimiento trimestral del Plan de Acción en SEGPLAN de la Metas Plan de Desarrollo, en todos sus componentes de inversión, Gestión, territorialización y actividades, las cuales se encuentran en el siguiente enlace: <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/programas-proyectos>.

A continuación, se presenta el comportamiento de los proyectos conforme a su ejecución presupuestal durante el primer trimestre de la vigencia 2019.

COD	PROYECTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	% EJECUCIÓN 31 DE MARZO	GIROS
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del distrito	262.669	104.882	39,93%	8.881
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	13.852	1.590	11,48%	278
7511	Modernización de la gestión administrativa institucional	1.100	517	47,02%	34
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	20.558	13.447	65,41%	1.258
7513	Justicia para todos	21.276	9.446	44,40%	668
7514	Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	10.117	7.917	78,25%	608
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	8.628	3,21	37,21%	285
7532	Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá	3.172	1.669	52,60%	46
	Total	341.372	142.678	41,80%	12.059

Cifras en millones – Ejecución presupuestal vigencia acumulada por proyecto. Fuente: PREDIS-31-03-2019

SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

Se realizó el acompañamiento y apoyo en la formulación, levantamiento y seguimiento de los indicadores para la medición de la gestión frente a la eficacia, efectividad y eficiencia de los procesos, así mismo se realizó el seguimiento a la Hoja de Vida de indicadores y se solicitó a los diferentes procesos el cargue de la información que permitiría tener al día los indicadores propuestos de acuerdo a las caracterizaciones.

<https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores>



INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS/PESTAÑA DE INFORMES DE PLANEACIÓN

Bajo los lineamientos del manual único de rendición de cuentas, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ejecuto una metodología participativa y llevo a cabo el dialogo ciudadano del sector el 11 de marzo de 2019 en la plaza de los Mártires, para rendirle cuentas a la ciudadanía sobre su gestión. Así mismo la ciudadanía tuvo la oportunidad de expresar sus opiniones e inquietudes en las mesas de trabajo que se manejaron por bloques temáticos, También se establecieron compromisos con los Ciudadanos a los cuales se les viene haciendo seguimiento por parte del despacho, la rendición de cuentas se encuentra publicada en el siguiente enlace:

<https://scj.gov.co/es/transparencia/control/informes-gestion-evaluacion-auditoria>.

Por otra parte, la Oficina de Control interno, en cumplimiento de su rol evaluador y conforme lo preceptuado por la normatividad relativa; presentó la evaluación del ejercicio de la audiencia pública de rendición de cuentas realizada el 11 de marzo de 2019, en donde se puede evidenciar algunas particularidades a destacar tales como: Las etapas diseñadas para el proceso de rendición de la cuenta, fueron cumplidas atendiendo la metodología expuesta por la Función pública, a través del Manual Único de Rendición de Cuentas febrero 2019, Versión No. 2. La información brindada con anterioridad y durante el desarrollo del evento, cumplió con el objetivo de transmitir datos para que la ciudadanía los recibiera, analizará y formulará sus observaciones y propuestas, se verificó que se informó ampliamente sobre los temas estratégicos, misionales y presupuestales del sector y específicamente los de la SDSCJ. Igualmente, se resalta la disposición que el sector tuvo para informar, convocar y sensibilizar a las organizaciones, ciudadanía en general y servidores públicos lo cual garantizó su participación en el evento y se destaca la unificación en la presentación, la participación de la experta en lenguaje de señas y el estricto cumplimiento en el orden del día establecido, los resultados y recomendaciones del anterior informe se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://scj.gov.co/sites/default/files/control/Informe%20Audiencia%20Publica%20Rendicion%20de%20cuentas%20Vigencia%202018.pdf>

PLAN DE ACCIÓN:

El desarrollo del Plan de Acción de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, con corte a 31 de marzo de la vigencia 2019, culminó con un cumplimiento en la ejecución presupuestal de la inversión del 42%, los avances y resultados se encuentran en el siguiente enlace:

<https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/primer-informe-plan-acci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-31>



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El objetivo de este plan es coadyuvar a la generación de una cultura transparente y ética, a través de la implementación de mecanismos de lucha contra la corrupción, acceso a la información, fomento de la participación ciudadana, mejoramiento de la atención al ciudadano y promoción de la gestión ética; orientando a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia hacia una gestión moderna, eficiente y transparente, el seguimiento realizado por la OAP se encuentra en el siguiente enlace:

<https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/matriz-identificacion-riesgo-corrupcion-0>

MATRIZ DE RIESGOS POR PROCESO:

Se realizaron las capacitaciones y socializaciones frente a la herramienta que permite el levantamiento de los riesgos institucionales por proceso, atendiendo la metodología del DAFP permite identificar los riesgos de corrupción, así mismo se realiza el respectivo análisis sobre los controles y la mitigación de los mismo, las herramientas de gestión enunciadas fueron debidamente publicadas en el siguiente enlace:

<https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/matriz-riesgos-proceso-sdscj-v16-2019>

INFORME DE GESTIÓN

Este documento incluye las actividades de coordinación, gestión, administración y dirección que se han efectuado durante el primer trimestre en la SDSCJ. Nos muestra todas las actividades desarrolladas, avances y retos por cada una de las diferentes dependencias de la entidad, lo anterior lo podemos encontrar en el siguiente enlace:

<https://scj.gov.co/es/transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/informe-gesti%C3%B3n-enero-marzo-2019>

PLAN ANUAL DE ADECUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD SIGD - MIPG 2019:

La oficina asesora de planeación elaboró el plan de adecuación y sostenibilidad conforme a lo establecido en cumplimiento a la circular 002 del 2019, para los procesos que no obtuvieron calificaciones optimas en el autodiagnóstico. EL plan de adecuación y sostenibilidad que tiene fechas de cumplimiento con corte a 30 de junio y 30 de diciembre del 2019, el seguimiento del plan se realizará en el mes de julio de la presente vigencia. Los seguimientos anteriores pueden ubicarse en la esta ruta:

<https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/plan-anual-adequaci%C3%B3n-y-sostenibilidad>



PLAN AMBIENTAL SDSCJ:

La oficina asesora de planeación promovió la “Semana del Medio Ambiente”, desde el 4 al 7 junio a través de caminatas, reciclaje y buenas costumbres con el medio ambiente, su propósito fue promover la conciencia ambiental en los servidores de la entidad y otorgar cumplimiento al Acuerdo 197 de 2005 “*Por el cual se establece la Semana del Medio Ambiente*”. Las actividades desarrolladas, se identificaron así:

Limpiatón: esta actividad consistió en recoger el material reciclable y aprovechable, como hojas, cartón, botellas de plástico etc. en que entre todos los colaboradores de la SCJ y de esta manera dejar en mejores condiciones nuestras oficinas.

Charla ambiental: Se contó con la asesoría de profesionales del Acueducto de Bogotá, quienes hablaron sobre el recurso hídrico, como conservarlo y preservarlo.

Registra tu 'Bici': Para esta actividad fue indispensable llevar bicicleta para marcarla. ¡Contribuyendo a la seguridad de los ciclistas! y de esta manera poder tener más oportunidades de recuperarla, en caso de pérdida o robo.

Taller "Siembra una plántula", con la participación del Jardín Botánico de Bogotá: Para el desarrollo de este evento fue necesario llevar una materia de barro o plástico de 10X10 cm. Jornada del Día de la Movilidad Sostenible.

Caminata Ecológica al Parque Natural Matarredonda. Los cupos fueron limitados. Y las inscripciones se realizaron en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=LWWWsNsjUUEqfgSyJ2euw-KZFaYodzJMnNSs-u7LkS9UNjZTRVE3NIpTSFZWSVJBUzc1TkhaVIFQUy4u>

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD

Por otra parte, la entidad a través de la Oficina Asesora de Planeación inicio un proyecto de certificación en calidad para algunos de sus productos generados, específicamente relacionados con los siguientes servicios:

Atención en temas de seguridad y emergencias, orientación y remisión de servicios para el Acceso a la Justicia, que incluye la mediación en la resolución de conflictos de manera pacífica, atención en trámites jurídicos a las Personas Privadas de la Libertad (PPL), entre otros.

Nuestro gran objetivo es obtener la certificación a finales de 2019, brindando el mejor servicio posible a la comunidad.

Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación ha venido promoviendo la participación a través de publicación de banners en la intranet tales como:

Te invitamos a que te unas a la campaña #TodosSomosCalidad, a través de nuestra red social **Yammer**. Sube una foto de tu día a día laboral respondiendo a la pregunta ¿Cómo aportas a la calidad?

Así mismo, se encuentra realizando talleres de capacitación para los funcionarios en cuanto a la manera adecuada de documentar caracterizaciones, procedimientos y formulación de indicadores de gestión.



SOFTWARE EN ETAPA DE PRUEBA:

La entidad, se encuentra en proceso de implementación de una herramienta que permite automatizar los módulos de indicadores, riesgos, documentación, mejora, actas, el cual se encuentra en estado de prueba, por lo que se capacito a los líderes operativos en la implementación del software, y en el mes de junio, se realizó revisión por parte de los responsables de administrar los módulos.

ASPECTOS PARA FORTALECER:

Conforme a los nuevos lineamientos en cuanto a la implementación MIPG, relacionados con el plan de acción para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión en el Distrito capital, Guía de ajuste del sistema integrado de gestión distrital tomo I y II y Operación de las dimensiones operativas de MIPG, los cuales son una carta de navegación y orientación, es importante realizar y actualizar las herramientas y/o documentos que administra la entidad, con el fin de fortalecer los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control, conforme a las directrices establecidas en los diferentes documentos.

2.2 Política Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

La Oficina Asesora de Planeación dentro de su competencia presenta trimestralmente a las diferentes dependencias de la entidad el seguimiento al plan contractual 2019, el cual hace referencia a los resultados obtenidos de la ejecución presupuestal de la vigencia 2019 con relación a las metas del plan de desarrollo a cargo de la Secretaria, un primer informe de seguimiento se envió a través de correo electrónico con corte a 31 de marzo de 2019 y el segundo está programado para entregar con corte a 30 de junio, en el mes de julio de 2019.

Así mismo, la Dirección financiera ha venido reportando mensualmente en la página web, la información correspondiente al PREDIS y los resultados de los estados financieros en el siguiente enlace por cada una de las unidades ejecutoras, los últimos reportados son del mes de mayo de 2019 en los siguientes enlaces:

<https://scj.gov.co/sites/default/files/presupuesto/2019%20UE01%20EJECUCION%20VIGENCIA%20MAYO.pdf>

<https://scj.gov.co/sites/default/files/presupuesto/2019%20UE02%20EJECUCION%20VIGENCIA%20MAYO.pdf>

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presento el 14 de mayo de 2019 el informe de seguimiento a la ejecución presupuestal, PAC, Pasivos exigibles y Plan anual de adquisiciones correspondiente al primer trimestre del 2019, El resultado del Informe se resume de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- La ejecución presupuestal del rubro de funcionamiento, de la unidad ejecutora 1, para el primer trimestre de la vigencia 2019 es del 24.31%, el cual es razonable, teniendo en cuenta que el periodo evaluado representa el 25% del total.
- La ejecución presupuestal de la vigencia, compromisos adquiridos, del total del rubro de inversión es del 41.80%, distribuidos en el 56% de la unidad ejecutora 1 y el 38.66% de la unidad ejecutora 2.
- Con relación a la ejecución presupuestal de los proyectos para la vigencia 2019, el único proyecto cuya ejecución es inferior al porcentaje del periodo evaluado, es decir 25%, es el proyecto 7510 de la unidad ejecutora 2, el cual presenta una ejecución del 11.48%.
- La ejecución de giros, para el primer trimestre de la vigencia 2019, para la unidad ejecutora 1 es del 4.63%, entre tanto la unidad ejecutora 2 es del 3.29%, ejecución mínima, en relación con los compromisos adquiridos para este mismo periodo evaluado.
- Con referencia a la ejecución presupuestal de la reserva, para la unidad ejecutora 1 los giros autorizados son del 56.67% y para la unidad ejecutora 2, son del 25.69%.
- En relación con el PAC, la ejecución tanto para la unidad 1 como para la unidad 2, refleja una ejecución del 100% y del 99.99% respectivamente, para la ejecución de la reserva, el PAC, presenta una ejecución del 100% y del 99.98% para las unidades 1 y 2 respectivamente, es necesario señalar el PAC, es ajustado mensualmente, de acuerdo a las necesidades.
- En relación con los pasivos exigibles, se concluye que el comportamiento porcentual depurado y pagado durante el primer trimestre de la vigencia 2019, es bajo en relación con los saldos iniciales, si se tienen en cuenta que, en relación con el saldo inicial del trimestre, la variación fue del 10%.

ASPECTOS PARA FORTALECER:

- Mantener controles y seguimiento a la ejecución de los proyectos, generando los ajustes necesarios con el fin de dar cumplimiento a las acciones previstas.
- Fortalecer la adecuada ejecución presupuestal, de tal manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por la Secretaría Distrital de Hacienda puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente.
- Se hace necesario fortalecer los controles administrativos y en especial las funciones del Comité de Pasivos Exigibles, a fin de mejorar la ejecución de los pasivos. Por otra parte, se recomienda realizar seguimiento específico a los contratos garantizándose el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, que dispone la necesidad de realizar las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

liquidaciones contractuales, para aquellos contratos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo.

- Se recomienda que los supervisores de los contratos establezcan o prioricen las obligaciones de mayor relevancia, así mismo establecer un seguimiento a la gestión de reconocimiento y pagos exigibles, en donde queden registrados los compromisos
- Establecidos con criterios de priorización y los posibles impactos presupuestales en las vigencias futuras.
- Continuar con el avance en la implementación de las acciones de mejora para fortalecer y mantener actualizadas las fuentes de información que dan cuenta de la gestión contractual de la entidad. Lo anterior a fin de garantizar la pertinencia y veracidad de la información publicada o reportada. Así mismo se recomienda generar la comunicación interna suficiente a fin de permitir monitorear la trazabilidad de los procesos de contratación, para poder verificar todo el procedimiento desde la radicación, devolución, desistimiento y tramite en las Unidades Ejecutoras, y poder establecer una línea de tiempo respecto a los tiempos programados en el PAA y lo realmente adelantado.
- Teniendo en cuenta la baja ejecución de los giros la Oficina de Control Interno alerta a la entidad con el fin de encaminar las acciones necesarias para obtener una óptima ejecución del presupuesto.

3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

Esta dimensión se entiende desde dos perspectivas: la primera, asociada a los aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización, en adelante “de la ventanilla hacia adentro”: que comprende las siguientes las políticas:

- Gobierno digital
- Defensa jurídica
- Racionalización de Trámites

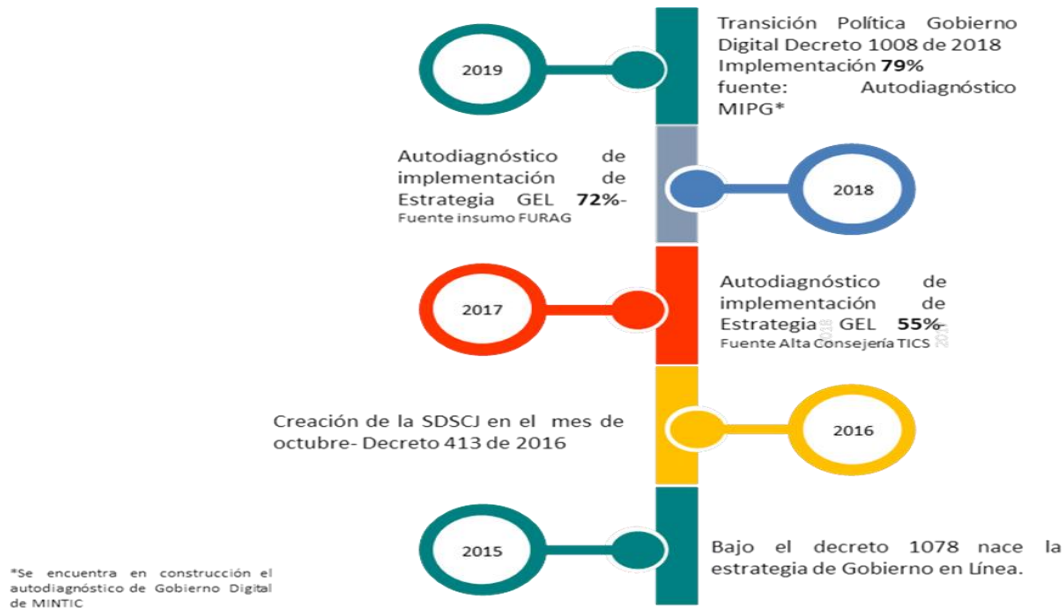
3.1 Gobierno Digital

Los avances en la implementación de la Política de Gobierno Digital se han realizado a través de las siguientes actividades:

- Se continúa con la transición de la estrategia de Gobierno en Línea a la implementación de la Política de Gobierno Digital.
- Se solicitó acceso a la plataforma de autodiagnóstico de implementación de la Política de Gobierno Digital diseñada por MINTIC, con el fin de mantener en tiempo real la implementación.
- Se socializó el uso de la herramienta de MINTIC a los responsables de Arquitectura empresarial, Seguridad de la Información y trámites y servicios.

- De acuerdo a la última medición realizada con la herramienta de MIPG la Política lleva un nivel de implementación en un 79%.

A continuación, se describe como se ha implementado la estrategia en la Entidad.



Fuente: Grafico - Dirección de las Tecnologías de la Información -2019

GOBIERNO TIC

- Se están aplicando las buenas prácticas de ITIL en mesa de servicio con ayuda del software Service Manager
- Se está aplicando el modelo TOGAF en la arquitectura de tecnología de acuerdo con lo definido desde el inicio del ejercicio y evidenciado con la estructura de AE y los artefactos definidos y construidos
- Se han implementado las buenas prácticas de COBIT para reducir perfiles de riesgo a través de la adecuada administración de la seguridad.
- Se definió para el fortalecimiento de la PMO el alcance, los objetivos a nivel de gestión, táctico y estratégico, la estructura de Gerencia, Gestión, Calidad y Portafolio y el cronograma de implementación.

ASPECTOS PARA FORTALECER

- Definición de los indicadores, métricas y aplicación metodologías para medir la calidad de los componentes de información.
- Ejercicios de diagnóstico y perfilamiento de la calidad de datos.
- Seguimiento de la estrategia de calidad de los componentes de información.
- Definir la guía de especificaciones técnicas de usabilidad.
-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Implementar la guía en los sistemas misionales y estratégicos, desarrollados en 2019, así como también los sistemas de Apoyo SIBIENES, CTP y CENTINELA
- Elaborar el diagnóstico del uso y apropiación de TI en la entidad.
- Implementar de estrategias de gestión del cambio para los proyectos de TI.
- Definir de indicadores para la medición del impacto del uso y apropiación de TI en la entidad.
- Divulgar y comunicar internamente los proyectos de TI.
- Definir las actividades de PETIC para la vigencia 2019.
- Tener 4 sistemas adicionales con trazabilidad a nivel de aplicación para final de 2019.
- Realizar el diagnóstico para la transición de IPV4 a IPV&.
- Incluir los temas de seguridad de la información en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Actualizar la política de seguridad y privacidad de la información, así como la elaboración y publicación del manual de seguridad de la información.
- Oficializar la declaración de aplicabilidad y el instrumento para la medición de riesgos de seguridad y privacidad de la información.

3.2 Defensa Jurídica

La Dirección Jurídica y Contractual en cumplimiento de sus funciones durante el periodo evaluado presenta los siguientes resultados:

- Resolución 264 del 5 de junio de 2019 “Por el cual se modifica el Manual de Supervisión de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”.
- Resolución N. 167 del 23 de abril de 2019 “Por medio del cual se ordena la destinación final de unos bienes muebles identificados como sobrantes no justificados”.
- Se expidió la circular 1 del 27 de marzo de 2019, mediante la cual se imparten directrices relacionadas con la conformación del comité evaluador y publicación de documentos en el SECOP I y SECOP II, así como la designación de los supervisores.
- Se realizó la estructuración del grupo de trabajo de atención a la segunda instancia de las decisiones que profieran los Inspectores y Corregidores de Policía de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo 735 del 9 de enero de 2019.

Se lidero la gestión para la expedición y publicación de los siguientes Decretos y Proyectos de Acuerdo:

- **Decretos**

ITEM	EPIGRAFE	DECRETO
1	“Por medio del cual se designa a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia como ejecutor de un proyecto y se incorporan recursos al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del bienio 2019-2020.”	136



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

2	Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 413 de 2016 "por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital, de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones.	274
3	Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de Coordinación de Sector Planeación.	327
4	Por medio del cual se adopta una medida de protección para las niñas, los niños, los jóvenes y los jóvenes menores de dieciocho (18) años en el Distrito Capital, con motivo de la realización de los partidos de la Selección Colombiana de Fútbol.	341
5	Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de Coordinación de Sector Ambiente.	365

Fuente: Informe de gestión Dirección Jurídica junio 2019

- **Proyectos de Acuerdo**

ITEM	TEMA
1	028 de 2019 "Por medio del cual se promueven acciones de comunicación para prevenir y atender el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales en el Distrito Capital";
2	030 de 2019 "Por el cual se establecen lineamientos para la Política Pública de cultura ciudadana en Bogotá, se crea el Fondo Distrital de Cultura Ciudadana y se dictan otras disposiciones".
3	031 de 2019 "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Pública de reducción de lesiones por causa externa en Bogotá y se dictan otras disposiciones".
4	032 de 2019 "Por el cual se establece la noche por la vida: una acción pedagógica de cultura ciudadana contra la violencia y se dictan otras disposiciones"
5	034 de 2019 "Por medio del cual se establecen regulaciones para la identificación de los asistentes a eventos públicos masivos"
6	052 de 2019 "Por el cual se establece la divulgación básica de emergencias y contingencias en los eventos públicos organizados por Administración Distrital y el Concejo de Bogotá"
7	059 de 2019 "Por el cual se establecen acciones sobre el uso responsable del teléfono móvil (celular) y otros dispositivos inteligentes, y se dictan otras disposiciones";
8	061 de 2019 "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al Personal Uniformado de la Fuerza Pública al Sistema Integrado de Transporte público".
9	072 de 2019 "Por medio del cual se crean las Zonas Adelantadas para Uso Exclusivo de Bicicletas"
10	074 de 2019 "Por medio del cual se dictan los lineamientos de Política Pública de Bogotá D.C. para la lucha contra la trata de personas y se dictan otras disposiciones"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

11	078 de 2019 “Por el cual se modifica el Acuerdo 239 de 2006 y se dictan algunas disposiciones para efectivizar el acceso a la información y la atención al usuario en el Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Capital”;
12	083 de 2019 “Por medio del cual se regula el ingreso de mascotas a zonas de juegos infantiles, ubicadas en parques plazas y áreas de espacio público en general del Distrito Capital, en virtud de lo dispuestos por la ley 1801 de 2016.”
13	092 de 2019 “Por medio del cual nace el torneo amigos del fútbol, se dictan medidas para mejorar la convivencia y seguridad dentro y fuera de los escenarios deportivos en el ámbito del fútbol en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”
14	093 de 2019 “Por el cual se implementa una medida intermedia en las casas refugio, para la atención a las mujeres con riesgo medio y alto de feminicidio”
15	094 de 2019 “Por el cual se crea el certificado de ‘Antecedentes de Violencia Intrafamiliar’ y se dictan otras disposiciones”;
16	098 de 2019 “Por medio del cual se ordena a cada sector de la Administración Distrital la presentación un informe anual de obras inconclusas al Concejo de Bogotá.”
17	099 de 2019 “Por medio del cual se establecen medidas para la atención inmediata de población reclusa en las sub redes de prestación de servicios de salud E.S.E de Bogotá Distrito Capital”;
18	101 de 2019 “Por el cual se establece la estrategia ‘Camisetas Teñidas de Paz’ en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
19	114 de 2019 “Por medio del cual se adopta la Ley 1801 de julio 29 de 2016 como Código de Policía y Convivencia de Bogotá D.C. se expiden normas de carácter subsidiario y se dictan otras disposiciones”
20	117 de 2019 “Por el cual se regula la prohibición de fumar en los parques del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”;
21	Alcance al concepto jurídico del proyecto de acuerdo 078 de 2019 “Por el cual se modifica el Acuerdo 239 de 2006 y se dictan algunas disposiciones para efectivizar el acceso a la información y la atención al usuario en el Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Capital”.
22	132 de 2019 “Por el cual se dictan lineamientos y se ordena a la administración distrital crear un Plan de protección y ejecutar acciones afirmativas para prevenir y eliminar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) asociada al turismo en la ciudad de Bogotá y se dictan otras disposiciones”.
23	139 de 2019 “Por medio del cual se adopta la Ley 1801 de julio 29 de 2016 como Código de Policía y Convivencia de Bogotá D.C. se expiden normas de carácter subsidiario y se dictan otras disposiciones”.

Fuente: Informe de gestión Dirección Jurídica junio 2019



ASPECTOS PARA FORTALECER:

- Revisar y actualizar los manuales, procedimientos y formatos del proceso de Gestión Jurídica.
- Divulgar las políticas de prevención del daño antijurídico y política de protección de datos personales

3.3 Racionalización de trámites

Actualmente la Secretaría cuenta con un Trámite creado y registrado en el SUIT (Autorización para ingreso como visitante a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres); el cual está aprobado por el DAFP y publicado en la página de No más Filas.

Por otra parte, se definió por parte de la Función Pública que el Curso Pedagógico del Código Nacional de Policía también es un trámite.

Actualmente este último se encuentra en proceso de inclusión en el SUIT, para lo cual se requiere, por medio de resolución, definir las características de modo, tiempo y lugar para la aplicación del trámite, de las cuales carece el decreto que lo originó.

ASPECTOS PARA FORTALECER:

Establecer un plan con su correspondiente cronograma para la racionalización de trámites en la SDSCJ.

La segunda, referente a la relación Estado Ciudadano, “de la ventanilla hacia afuera”. Para el desarrollo de esta dimensión deberán tenerse en cuenta los siguientes lineamientos de gestión y desempeño institucional:

- Participación ciudadana en la gestión pública
- Servicio al Ciudadano

3.4 Participación ciudadana en la gestión Pública

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) tiene como objeto liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como gestionar los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

Por lo anterior, es muy importante poder contar con la participación de los ciudadanos entendida esta como un proceso en doble sentido donde las personas que constituyen el objeto de la política inciden de manera decisiva en la misma a fin de mejorarla constantemente y cualificar la gestión del estado. algunos de estos espacios son:



PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En estos espacios la entidad informa sobre sus decisiones, su gestión pública y logros, además de propiciar el diálogo, responder a las inquietudes de los ciudadanos y asumir compromisos. Estos eventos buscan fomentar la participación ciudadana y fortalecer el diálogo público entre la administración distrital, en este caso entre las entidades que hacen parte del sector seguridad, convivencia y justicia y los ciudadanos.

A las inquietudes o solicitudes presentadas por los ciudadanos en el Diálogo Social Sectorial, rendiciones de cuentas locales y en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se les realiza un completo seguimiento y monitoreo por parte de la SDSCJ a fin de dar respuestas concretas, acertadas y veraces. Estas preguntas y sus respuestas son publicadas en la página web de la entidad a disposición de toda la ciudadanía.

¿Quiénes pueden participar? La ciudadanía en general que reside en Bogotá, interesados en conocer los servicios ofrecidos por la SDSCJ, en recibir información sobre la gestión de la entidad y/o temas de Seguridad, Convivencia y Justicia del Distrito.

OBSERVATORIOS CIUDADANOS

Los observatorios Ciudadanos son un espacio de participación, articulación y diálogo donde convergen de forma voluntaria organizaciones de base, ONG, universidades, investigadores, líderes sociales, empresarios, medios de comunicación, sector privado, comerciantes, gremios empresariales, comités, colectivos y ciudadanía en general, interesados en participar en un proceso permanente de rendición/petición de cuentas, con el fin de propiciar círculos virtuosos de interacción entre la ciudadanía y el gobierno.

Es importante anotar que el proceso de Observatorios Ciudadanos hace parte de la aplicación del Estándar Internacional ISO 18091:2.014, primera y única norma ISO diseñada para mejorar la calidad de los gobiernos locales, crear un sistema integral de diagnóstico, evaluación, verificación y seguimiento a la gestión pública, e incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones. Esta herramienta de la Organización Internacional para la Estandarización (ISO-IWA), creada a petición de Organización de las Naciones Unidas (ONU), fue implementada en Colombia a partir del año 2.012 a través del documento CONPES 3654, que contiene los lineamientos de política pública para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente en Colombia.

¿Quiénes pueden participar?

La vinculación a los Observatorios puede ser individual o colectiva (grupo, organización de base, ONG, gremio, medio alternativo de comunicación, academia, sector privado, fundación, etc.). Para inscribirse, puede ponerse en contacto con la Veeduría Distrital llamando al 3407666 Ext. 518. De manera virtual también puede vincularse haciendo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

reportes de hechos, actividades, acciones o asuntos que impacten la calidad de vida de la ciudadanía, mediante la plataforma virtual www.viendoporbogota.gov.co o mediante el aplicativo móvil Viendo por Bogotá. Así nutrirá los informes que los Observatorios Ciudadanos elaboran y les brindará insumos para comparar las evidencias presentadas por la administración pública y las realidades ciudadanas. (Fuente: Veeduría Distrital).

ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

El objetivo de esta estrategia es prevenir la comisión de delitos y problemas de convivencia priorizados en el Plan Institucional de Seguridad, Convivencia y Justicia a partir de un trabajo activo con la ciudadanía para mejorar la percepción de seguridad, fomentar la corresponsabilidad y generar sostenibilidad de los procesos de prevención.

Esto se ha venido trabajando a partir de tres acciones fundamentales:

- 1) Promover la corresponsabilidad de los ciudadanos y su participación en el diseño e implementación de planes y actividades que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia de sus entornos.
- 2) Capacitar a los ciudadanos en temas de interés para la comunidad que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones de seguridad de sus entornos.
- 3) Promover el trabajo articulado entre la comunidad y la institucionalidad para el mejoramiento de las condiciones de seguridad de sus entornos.

El plan de trabajo de la estrategia para 2019 incluye que cada Instancia de Participación realice las siguientes actividades:

- 1) Una actualización semestral de los planes de acción: Con el acompañamiento del equipo territorial y el equipo de participación ciudadana, las Instancias de Participación hacen una revisión del análisis situacional de su territorio y plantean nuevas acciones comunitarias y de control.
- 2) Una implementación semestral de una acción comunitaria: De acuerdo con el plan de acción, cada Instancia de Participación, el equipo territorial y los profesionales de la estrategia de participación ciudadana, planean y realizan una acción que apunte a fortalecer procesos de prevención con la comunidad. Para esto, desde la SDSCJ se proporcionan recursos institucionales y se articulan recursos interinstitucionales.
- 3) Una implementación semestral de una acción de control: De acuerdo con el análisis situacional y los planes de acción de las Instancias de Participación, los equipos territoriales de la SDSCJ realizan acciones de control en los territorios que posteriormente son informadas a los miembros de cada Instancia de Participación, a continuación, se presenta el avance respecto a los planes de acción de las Instancias de Participación Ciudadana:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Planes de acción impactados por actividad a marzo 2019

Actividad	Planes de acción impactados
Planeación / Actualizaciones	790
Implementación control	203
Implementación comunitaria	158

Fuente: Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Adicionalmente, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 778/213 de 2017 establecido entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, durante el 2019 se tiene estipulado asignar 52 estímulos a organizaciones culturales que en conjunto con las Instancias de Participación Ciudadana presenten propuestas de intervenciones artísticas, deportivas y recreativas para la apropiación de los parques priorizados en el marco del programa de entornos protectores en la estrategia “Parques”.

El 1 de abril se dio apertura a la BECA “INICIATIVAS CULTURALES PARA LA CONVIVENCIA 2019: EXPERIENCIAS CULTURALES PARA LA CONVIVENCIA EN # PARQUES PARA TODOS y el reto actual es convocar a organizaciones culturales para que se postulen.

En sus tres versiones anteriores, la beca “Iniciativas Culturales para la Convivencia” logró iniciar proyectos comunitarios orientados a promover la convivencia y fortalecer procesos comunitarios ya existentes que ven en el arte y las expresiones culturales un vehículo de transformación para desincentivar problemáticas derivadas de las relaciones interpersonales, comunitarias y de las dinámicas territoriales, y evitar que escalen al uso de la violencia y tengan incidencia en delitos afectando la calidad de vida, la percepción de seguridad ciudadana y el bienestar individual y colectivo.

En lo que va corrido del 2019, se han mantenido canales de comunicación efectivos con las Instancias de Participación Ciudadana. Esto ha sido un reto importante para el equipo territorial y el equipo de participación ciudadana teniendo en cuenta las dinámicas sociales en los territorios.

Se ha logrado una articulación interinstitucional importante que ha permitido tener un abanico de oferta para implementar los planes de acción de las Instancias de Participación.

ASPECTOS PARA FORTALECER:

- Coordinar los calendarios de actividades interinstitucionales con la disponibilidad de la comunidad para hacer las implementaciones comunitarias.
- Mantener un manejo de la información sobre actividades interinstitucionales con la comunidad y realizar seguimiento a las instancias de participación ciudadana.
- Convocar desde la estrategia de fortalecimiento a instancias de participación, toda vez que el desarrollo de las actividades depende de otras instituciones que en ocasiones cancelan sobre el tiempo y esto genera molestias con los miembros de las instancias.



3.5 Servicio al ciudadano

Atención al ciudadano



DEFENSOR DEL CIUDADANO

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 7:00 am a 4:30 pm. Jornada Continua.

Nombre: Gian Carlo Suescun Sanabria
Ubicación: Av Calle 26 No.57-83 piso:14 Torre 7
Teléfono: 3779595 ext :1222
Correo electrónico: defensor.ciudadano@scj.gov.co



[Designación Defensor del Ciudadano](#) | [Generar PQRS](#)

[Glosario](#) | [Carta de trato digno al usuario](#) | [Guía ciudadana para la gestión de la PQRS](#)

TRÁMITE DE PETICIONES CIUDADANAS SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.

A continuación, se relacionan datos de las peticiones radicadas en la SDSCJ por parte de los ciudadanos, para el periodo comprendido entre abril a junio de 2019:

- TOTAL, DE PETICIONES RECIBIDAS.**



Fuente: tabla - Informe de Gestión Atención al ciudadano

Durante el periodo abril a junio de 2019 ingresaron a la entidad un total de **2.799** peticiones ciudadanas, de las cuales el **88%** que equivalen a **2.665** peticiones fueron tramitadas en la SDSCJ por ser de su competencia. Cabe mencionar que el **12%** restante de las peticiones, fueron trasladadas a otras entidades entre las cuales se encuentran Policía Metropolitana; Secretaria de Gobierno; Salud y Movilidad.



- **OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA.**



Fuente: tabla - Informe de Gestión Atención al ciudadano

Del total de peticiones ciudadanas tramitadas durante el periodo abril a junio de 2019, un total de **1.976** que equivalen al **80%** del total de peticiones, fueron respondidas de manera oportuna; esto teniendo en cuenta que los traslados son tomados como trámites oportunos realizados.

El **20%** restante equivalen a peticiones ciudadanas que se respondieron de manera extemporáneas (**11%**) y de peticiones que aún están en términos o tiempos de respuesta (**9%**).

Al respecto se vienen realizando comunicaciones a los directivos que tienen a cargo la respuestas extemporaneas.

Por otra parte, a partir del segundo trimestre de 2019 el proceso de Atención y Servicio al Ciudadano viene adelantando junto con la Dirección de Acceso las siguientes acciones a fin de fortalecer el proceso en el equipamiento Centro de Traslado por Protección de propiedad de la SDSCJ: solicitó orientaciones claras y precisas sobre el plan a seguir para lograr una articulación interinstitucional entre la Oficina de Atención al Ciudadano (Nivel central de la Entidad) y el CTP ubicado en la Unidad Permanente de Justicia – UPJ de la localidad de Puente Aranda.

Adicionalmente, se estableció en una reunión celebrada el 25 de mayo de 2019 entre la coordinadora del grupo de atención y servicio al Ciudadano y la líder operativa de la Unidad Permanente de Justicia, lo siguiente:

1. Aclaración sobre el proceso de recepción de solicitudes y trámites propios de la SCJ.
2. Viabilidad sobre la funcionalidad del buzón en el Centro de Traslado por Protección
3. Entrega del manual de atención y servicio al ciudadano de la SDSCJ.
4. Articulación para la recolección de correspondencia en las instalaciones de la Unidad Permanente de Justicia, una vez por semana, los días viernes en la mañana a través de un servicio motor, servicio coordinado con la Dirección de Servicios Físicos y Gestión Documental desde nivel central.



ASPECTOS PARA FORTALECER

- Gestionar la accesibilidad en los espacios físicos y la promoción de la señalización en braille y en formatos de fácil lectura, en los espacios físicos de la entidad, para la población en discapacidad.
- Realizar actualización del Procedimiento de PQRS de la entidad, incluyendo el tema de peticiones verbales en lenguas nativas.
- Proponer un Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral - SPEDL para la Entidad.
- Continuar articulando en forma sistemática la funcionalidad del proceso con todos los equipamientos de propiedad y/o a cargo de la Secretaría.

4. DIMENSIÓN EVALUACIÓN POR RESULTADOS

4.1 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Conforme a los resultados consignados en informe de evaluación por dependencias, la oficina de control interno elaboró el informe a partir de los resultados obtenidos del cumplimiento del Plan Operativo Anual, Evaluación de riesgos e indicadores de gestión, planes de mejoramiento interno y planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, por otra parte, para la vigencia 2019 según el plan de auditorías, se tiene programado realizar un nuevo informe en el mes de diciembre de 2019.

Por otra parte, a través del seguimiento al Plan Operativo Anual - POA, la Oficina Asesora de Planeación realizó un informe con corte a 30 de marzo de 2019, el cual indica el avance en gestión de los procesos de la entidad, frente a las metas programadas en el primer trimestre, los resultados que la entidad alcanzó se encuentran consignados en el reporte publicado en el siguiente enlace:

<https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/metas-e-indicadores/seguimiento-plan-operativo-anual-corte-31-marzo-2019>.

Los resultados consignados en el anterior informe presentan el siguiente cumplimiento porcentual con corte a marzo de 2019 así:

Dependencias	% de cumplimiento POA - Anual
Subsecretaría Fortalecimiento Capacidades Operativas	29.46%
Dirección Técnica	45.72%
Dirección de Operaciones	51.15%
Dirección de Bienes	24%
Subsecretaría Seguridad, Convivencia y Justicia	25%
Dirección de Prevención	11.05%
Dirección de Seguridad	22.32%
Subsecretaría de acceso a la justicia	50%
Dirección de acceso a la justicia	21%
Cárcel Distrital	25%
Dirección Responsabilidad Penal Adolescente	22.30%
Subsecretaría de Gestión Institucional	20.83%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Dependencias	% de cumplimiento POA - Anual
Dirección Financiera	25%
Dirección Jurídica	12.50%
Dirección de Recursos Físicos	29.75%
Dirección de Gestión Humana	44.57%
Tics	13.33%
Oficina Asesora de Planeación	23%
Comunicaciones	25%
Oficina de Control Interno	13.25%
Oficina de Control Disciplinario Interno	20%
C4	27.1%
Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos	17.50%

Fuente: tabla elaborada por la OCI- de acuerdo con el seguimiento matriz POA

De acuerdo a la tabla anterior, se observa que los resultados en general obtenidos en cumplimiento al POA por cada una de las dependencias de la SDSCJ son adecuados conforme a las actividades establecidas en el trimestre.

5.1 Política Gestión Documental

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental tiene el objetivo de prestar los servicios de apoyo administrativo, logístico, control de inventarios y en cuanto a la Gestión Documental garantizar la custodia, conservación y preservación de la memoria y el patrimonio documental de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, facilitando su acceso y consulta, con el fin de resguardar la información como un activo institucional para garantizar el efectivo funcionamiento de la Entidad.

Para cumplir con lo establecido, la dependencia ha adelantado las siguientes actividades durante el segundo trimestre de 2019.

INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Este instrumento se encuentra en actualización, toda vez que se han presentado modificaciones en las funciones y procedimientos de la SDSCJ. Las dependencias a las cuales se les realizó el proceso de actualización de las tablas de retención durante segundo trimestre de 2019 son:

- ✓ Despacho
- ✓ Oficina Asesora de Planeación
- ✓ Oficina Asesora de Comunicaciones
- ✓ Oficina de Control Interno
- ✓ Oficina de Control Interno Disciplinario
- ✓ Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos
- ✓ Oficina de Centro Comando, Control, Comunicaciones y Computo – C4
- ✓ Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
- ✓ Subsecretaría de Acceso a la Justicia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Subsecretaría de Inversiones para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas
- ✓ Subsecretaría de Gestión Institucional

BANCO TERMINOLÓGICO

Se realizó en el segundo trimestre de 2019 la descripción de 120 series y subseries documentales donde se relacionan las siguientes áreas de descripción de acuerdo con la Norma General International Standard Archival Description (Norma Internacional General de Descripción Archivística) ISADG:

- Área de Identificación de la serie: se identifica código de la dependencia, nombre de la serie y nivel de descripción
- Área de contenido y estructura: Se identifica el alcance y contenido de la serie, los tipos documentales que conforman la serie.
- Área de Valoración: Se identifican los tiempos de retención y la disposición final de cada una de las subseries.
- Área de control de la descripción: Se identifican las normas y reglas de cada subserie, área de notas y fecha de la descripción.

SISTEMAS DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO – SGDEA (MODELO DE REQUISITOS PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS MOREQ)

Se elaboró la herramienta en el mes de mayo de 2019, la evaluación del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo, de acuerdo con los 9 componentes de evaluación descritos en el modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos de archivo-especificación MOREQ.

CAPACITACIONES EN GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante el segundo trimestre del 2019, se diseñó y socializó el cronograma de capacitaciones correspondientes a la administración de archivos, donde se asignó a cada una de las dependencias fecha y hora para su realización, como resultado se impartieron 35 capacitaciones.

PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL:

Está conformado por 6 programas de conservación preventiva, los cuales quedaron definidos en la vigencia 2018. En el periodo de abril a junio se avanzó en las actividades tendientes a la implementación de cada uno de ellos, presentando los siguientes avances:

- a. Actualización del diagnóstico Integral – Aspectos de Conservación: C4 y CTP para verificación de cambios locativos y uso de mobiliario de archivo.
- b. Ajustar a lineamientos del Archivo de Bogotá: A raíz de la estrategia IGA+10 el archivo Distrital hace un acompañamiento y define lineamientos para la estandarización del SIC en todas las Entidades del distrito. La SD-SCJ ya presentó una primera versión



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- c. de política y estrategias correspondientes a los Programas de Conservación Preventiva.
- d. Programa de saneamiento ambiental: Capacitación del personal de aseo que labora en las casas de justicia, C4, CTP y Cárcel Distrital.
- e. Programa de monitoreo y control medioambiental: Se realizaron las mediciones de Humedad Relativa, Temperatura y Carga microbiológica en las casas de Justicia de Usaquén, Usme, Ciudad Bolívar, Suba Ciudad Jardín, C4, CTP, Bodega Archivo Central y en archivos de nivel central (Gestión humana, Control Interno Disciplinario y Dirección de Operaciones).

PLAN DE PRESERVACIÓN DIGITAL:

- a. Se han convocado reuniones durante el segundo trimestre de 2019 con los ingenieros de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información de la Entidad, para que apoyen el desarrollo del documento, en aras de que este sea cumplible e implementable.
- b. Presentación de 5 estrategias de preservación digital a largo plazo en mesa de trabajo al equipo IGA+10 del archivo de Bogotá.

5.2 Política Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra corrupción.

La oficina de control interno rindió el último informe con corte a 30 de abril de 2019, en donde se describen las actividades relacionadas con el “Factor Visibilidad” del Índice de Transparencia de Bogotá, así mismo se realizó el seguimiento y monitoreo constante, teniendo como herramienta de control, la Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución Min TIC 3564 de 2015, creada por la Procuraduría General de la Nación. Usando como parámetro dicha matriz, en la cual se detallan 81 productos exigidos por categoría y subcategoría, lo anterior resultado del seguimiento OAP.

El 21 de marzo de 2019, la entidad asistió a la capacitación de interlocutores para la presentación para diligenciamiento formulario de ITB.

Durante la última semana de marzo y las primeras semanas de abril de 2019, se realizó el diligenciamiento por las diferentes dependencias de acuerdo a los capítulos que le correspondían dentro del formulario ITB.

Finalmente, se realizó un trabajo conjunto la Subsecretaria de Gestión Institucional quien fungía como interlocutor entre la entidad y los evaluadores de ITB, en donde la Oficina de Control Interno validó la información descrita en los formularios con los respectivos soportes.

Dado lo anterior y dando cumplimiento a los tiempos establecidos se envió el formulario de ITB debidamente diligenciado a las entidades responsables de evaluar.



ASPECTO A TENER EN CUENTA:

Conforme a los resultados de evaluación que remita el ente evaluador de ITB, la entidad deberá prepararse si es el caso para el proceso de réplica.

6. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

6.1 Política gestión del conocimiento y la innovación:



Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia emprende novedoso proyecto de ciencia aplicada que permitirá saber cuándo y dónde existe una alta probabilidad de que ocurra un delito

Cumpliendo con el Plan de Desarrollo 'Bogotá Mejor para Todos', que propone estrategias de prevención del delito, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia emprende novedoso proyecto de ciencia aplicada que permitirá saber cuándo y dónde existe una alta probabilidad de que ocurra un delito.

Por primera vez en Colombia, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD, conformado por el Gobierno Nacional, Departamental y Universidades, decidió financiar con recursos del Sistema General de Regalías, un proyecto para predecir delitos en Bogotá a través de algoritmos matemáticos.

El proyecto consiste en desarrollar modelos de analítica predictiva, que puedan proveer información valiosa para estudios de las causas y dinámicas de los fenómenos de seguridad y convivencia. Estos estudios servirán como insumo para el desarrollo de políticas y estrategias de intervención y prevención, que ayuden en la reducción significativa y permanente de los delitos de mayor impacto para la ciudadanía, como son: homicidios, riñas con lesiones personas, y hurtos con uso de violencia, como se puede ver publicado la noticia en el siguiente enlace de la SDSCJ: <https://scj.gov.co/es/noticias/bogota%20-%20pionera-pa%20-%20desarrollar-m%20-%20todo-predicci%20-%20delitos>.



ASPECTOS PARA FORTALECER:

Continuar en la búsqueda de como la Secretaria de Seguridad, puede gestionar el conocimiento que consiste en formalizar los procesos, políticas y herramientas orientados a la gestión y el desarrollo de los activos intelectuales de la organización, con el objetivo de transformar el conocimiento acumulado en valor y beneficios tangibles para la organización y sus stakeholders, la generación de beneficios para la organización y/o la sociedad a través de mejoras en procesos, productos y servicios generados gracias al conocimiento.

7. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO

7.1 Política de Control Interno

AVANCES COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

Este componente focaliza primordialmente el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el periodo de seguimiento se vivenció a través de la gestión institucional, con la ejecución de todos los planes, programas y proyectos en los cuales se ha venido demostrando el compromiso de los funcionarios y contratistas en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, lo anterior se evidencia en la descripción dada en las dimensiones **1. Talento Humano** y **2. Direccionamiento Estratégico y Planeación**.

La Oficina de Control Interno a través del análisis objetivo ha provisto a la alta dirección sobre los siguientes temas inherentes al componente ambiente de control tales como: idoneidad y efectividad del esquema operativo de la entidad, apropiación de valores y principios por parte de todos los funcionarios, cumplimiento de las políticas de operación, participación en las actividades de capacitación y bienestar, aplicación de las medidas de tratamiento necesarias para realizar una gestión y control adecuado de las actividades con base en los riesgos inherentes a cada uno de los procesos.

De acuerdo a lo anterior, Durante el mes de mayo se realizó el segundo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de acuerdo a los temas a desarrollar en el mismo, la OCI presento los resultados de las auditorías durante el primer trimestre 2019, se presentaron los resultados del estado y avance de los planes de mejoramiento internos y externos, se presentó la evaluación de los riesgos por proceso y corrupción del primer trimestre y se presentó el informe de seguimiento a las metas del plan de desarrollo a cargo de la Secretaria en el marco de cumplimiento al Decreto 215 de 2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

AVANCES GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES:

Se ha venido asesorando y apoyando a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso para un adecuado y efectivo ejercicio de la gestión de los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales, ya que la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y la Oficina de Control Interno.

La Oficina Asesora de Planeación ha venido adelantando mediante mesas de trabajo el acompañamiento metodológico, logrando así ajustar conforme a los requerimientos del DAFP la matriz de riesgo por procesos y el repositorio de evidencias que dan cuenta del cumplimiento en la ejecución de los controles propuestos. No obstante, pese al avance, el pleno cumplimiento en el diseño de la matriz de riesgo por procesos se ve retrasado, por no contar con el reporte de los riesgos identificados y el respectivo diseño de controles, por parte del proceso de Gestión de Emergencias.

Con base en lo anterior la Oficina de Control Interno y dando cumplimiento al rol de Evaluación de Riesgos, emite un informe de alertamiento con los siguientes resultados, que la entidad presento un incremento de 11 puntos porcentuales llevando el índice de implementación con pleno cumplimiento de los requisitos propuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a un 94% con respecto al 83% de la vigencia anterior, finalmente es importante resaltar que estos resultados han sido presentados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno No 2.

Por otra parte, es importante mencionar que se asesora permanente a los procesos, frente al seguimiento del Plan Anticorrupción y matriz de riesgos de corrupción, respecto al cumplimiento de las actividades incorporadas en cada uno de los componentes objeto de evaluación.

Finalmente, la Entidad se está preparando para el proceso de certificación a realizar en el mes de octubre, sin embargo, se contrató una firma externa quien adelanto un informe de diagnóstico del sistema de gestión de calidad en la SDSCJ y propuesta del plan de trabajo para su adecuación, informe presentado en el 1 Comité de Gestión de Desempeño Institucional realizado el 20 de mayo, en donde incluye los resultados diagnósticos por riesgos.

AVANCES INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En la dimensión **5. comunicación e información**, 5.1 Gestión Documental y 5.2 Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, se describe la gestión realizada por cada una de las dependencias responsables de asegurar que la comunicación interna sea oportuna y fluya permanentemente en todas las líneas de defensa, así como que la comunicación externa pueda tener trazabilidad a través de los aplicativos que tiene la Secretaria de Seguridad, de igual manera en la descripción de la dimensión **3. Gestión con valores para el resultado** 3.1 Gobierno digital, 3.3 racionalización de trámite, 3.4 participación ciudadana, 3.5 servicio al ciudadano, se incluyó la gestión realizada en cada una de estas políticas, los avances y los aspectos por fortalecer en cada uno de las mismas.

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento respecto al cumplimiento de la Ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional Ley 1712



de 2014 y normatividad asociada, el informe presentado correspondió al primer cuatrimestre de la presente anualidad, registrado en el siguiente enlace: <https://scj.gov.co/es/transparencia/control/reportes-control-interno/seguimiento-transparencia-ley-1712-2014-30-abril-2019>.

AVANCES MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

Se ejerce la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas, se desarrolla según lo establecido en el plan de auditoría anual 2019, con enfoque a riesgos, los reportes presentados se encuentran en el siguiente enlace: <https://scj.gov.co/es/transparencia/control/reportes-control-interno>

La Oficina de Control Interno, cumpliendo con el rol de evaluación independiente, realizó evaluaciones con las características de imparcialidad, neutralidad y objetividad, siguiendo el Programa Anual de Auditorías vigencia 2019, para lo cual se realizaron, seguimientos y presentación de informes, de acuerdo con las necesidades de la entidad y los requerimientos legales vigentes, entre los cuales vale la pena mencionar:

1. Informes de Ley: se entregaron y publicaron todos los informes en cumplimiento de la normatividad que le aplica a la Oficina, con un porcentaje de cumplimiento del 100 %, conforme al cronograma descrito en el plan de auditoría 2019, así:
 - Austeridad
 - Anticorrupción
 - Plan de mejoramiento
 - Decreto 215
 - Directiva 003
 - Seguridad y salud en el trabajo
 - Definición Jurídica

2. Ejecución de Auditorías de Gestión: durante el segundo trimestre se ha dado cumplimiento en un 100% al Plan Anual de Auditoría, se llevaron a cabo todas actividades de auditoría de gestión según cronograma establecido.
 - Auditoría de Gestión
 - Auditoría de análisis de la información
 - Centro traslado de protección

3. Seguimiento Entes de Control: Durante la vigencia 2019 fueron informadas por el aplicativo Orfeo a la Oficina de Control Interno, el recibo de novecientas sesenta y ocho (380) solicitudes de entes de control provenientes de los entes de control.



8. CONCLUSIONES

Conforme a los resultados obtenidos del informe anterior del periodo noviembre de 2018 a marzo del 2019 y en relación con el presente informe, podemos concluir que en general las políticas adscritas a cada una de las 7 dimensiones, han venido desarrollando su gestión apropiadamente según las actividades de implementación establecidas en los diferentes autodiagnósticos, sin embargo esta oficina considera que algunas políticas deben fortalecerse respecto al cumplimiento de los lineamientos establecidos para cada una de ellas de conformidad con el Manual Operativo MIPG, entre ellas es del caso mencionar: Política de Talento Humano, Política de integridad, Política gestión Presupuestal y gasto público, tal y como se describe en los aspectos a fortalecer en el presente informe, las demás continuar avante con la gestión, a fin de poder continuar con éxito el proceso de implementación atendiendo las directrices impartidas.

9. RECOMENDACIONES

- Conforme a los nuevos lineamientos relacionados con el plan de acción para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión en el Distrito capital, definidos en la Guía de ajuste del sistema integrado de gestión distrital tomo I y II y Operación de las dimensiones operativas de MIPG, los cuales se constituyen en una carta de navegación y orientación, se recomienda realizar y actualizar las herramientas y/o documentos que administra la entidad, con el fin de fortalecer los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control, conforme a las directrices establecidas.
- Es importante dar cumplimiento a los planes de acción formulados por cada proceso conforme a los requisitos establecidos en las Políticas de cada una de las Dimensiones, así como continuar con la implementación de este haciendo énfasis en el ejercicio por parte del líder del proceso con su equipo de trabajo (1ª Línea de Defensa) y el seguimiento que como líder de la implementación de MIPG debe realizar la Oficina Asesora de Planeación (2ª Línea de Defensa).
- Se hace necesario continuar con el seguimiento, monitoreo y actualización de los Mapas de Riesgos, de conformidad con lo establecido la "Guía Para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles" emitida por el DAFP, así como fortalecer la gestión del riesgo de acuerdo con los siguientes aspectos (identificación, análisis de causas, establecimiento de controles y acciones correctivas).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Actualizar permanentemente la información publicada en la página web de la SDSCJ, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y normatividad asociadas al tema de transparencia.

Cordialmente,



SILENIA NEIRA TORRES
Jefe de la Oficina de Control Interno

Proyecto. Ingrid Beatriz Acosta Velásquez,